



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2025, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, por ejecución de un programa de carácter temporal de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información adscrito al Servicio de Informática en el Hospital de Alcañiz.

De conformidad con lo establecido en las bases quinta, séptima y octava de la Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, del Servicio Aragonés de Salud, por la que publica la convocatoria para la provisión, por ejecución de un programa de carácter temporal de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Hospital de Alcañiz adscrita al Servicio de informática en el Sector Sanitario de Alcañiz, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 79, de 28 de abril de 2025, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.- Una vez realizadas las pruebas reflejadas en la sección 5 a) de la convocatoria indicar que ha sido "apto" en dichas pruebas un único candidato D. Joaquín Marín Soler

Segundo.- Designar para el desempeño temporal de la plaza de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información a D. Joaquín Marín Soler con DNI ***4646***.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcañiz, 2 de julio de 2025.- El Gerente de Sector de Alcañiz, (P. O. de 29 de agosto de 2023). El Gerente de Sector de Teruel, Pedro M. Eced Bellido.